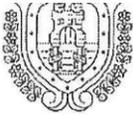


INFORMACIÓN TESTADA:

• **INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE Y RÚBRICA.**

• **FUNDAMENTO LEGAL:** 56, párrafo segundo, 102, último párrafo, 106, 107, 110, 112, fracciones V y VII, y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 58, párrafo segundo, 68, fracciones I y III, y 70 de la Ley 875 de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Vigésimo tercero, Vigésimo sexto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

• **MOTIVACIÓN:** Es información, cuya divulgación permite ser identificable a servidores públicos con funciones operativas, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad u obstruya la prevención o persecución de los delitos.



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas

MINUTA DE TRABAJO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE RECOMPENSAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (FGE), 2025

Fecha: Veinte de junio de dos mil veinticinco

Hora: 11:00 horas

Lugar: Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, Sala de Juntas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, ubicada en el tercer piso del edificio "B1" de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

INTEGRANTES E INVITADOS ESPECIALES:

- **Lic. Marcela Aguilera Landeta**, Fiscal de Investigaciones Ministeriales y Secretaria Técnica.
- **Lic. Jorge Raymundo Romero de la Maza**, Oficial Mayor y Vocal.
- **Lic. Roberta Ayala Luna**, Fiscal Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas y Vocal.
- [Redacted] Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y Vocal.
- **Mtra. Lucero Alegría Juárez**, Contralora General y Vocal;
- **C. Luisa Ronzón Montiel**, Consejera del Consejo Estatal Ciudadano, en representación del Psic. Pedro Gilberto Lobato Cruz, Coordinador de los trabajos del Consejo Estatal Ciudadano, Órgano del Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Búsqueda de Personas y Vocal.
- **Lic. Jorge Carvalho Castañeda**, Secretario Técnico de la Comisión de Procuración de Justicia de la LXVII del H. Congreso del Estado de Veracruz, en representación del Dip. Diego Castañeda Aburto, Invitado de Honor.
- **Lic. Manuel Fernández Olivares**, Secretario Técnico de la Fiscalía General e Invitado Especial.
- **Mtra. Yaisa Elena Hernández Reyes**, Fiscal Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos e Invitada Especial.
- **Mtro. Publio Romero Gerón**, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica e Invitado Especial.
- **C. Lissette Jacqueline Antemate Xala**, Coordinadora de Comunicación Social e Invitado Especial.
- **Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo**, Abogado General y Presidente del Comité.

INFORMACIÓN TESTADA:

• **INFORMACIÓN RESERVADA:** RÚBRICA.

• **FUNDAMENTO LEGAL:** 56, párrafo segundo, 102, último párrafo, 106, 107, 110, 112, fracciones V y VII, y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 58, párrafo segundo, 68, fracciones I y III, y 70 de la Ley 875 de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Vigésimo tercero, Vigésimo sexto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

• **MOTIVACIÓN:** Es información, cuya divulgación permite ser identificable a servidores públicos con funciones operativas, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad u obstruya la prevención o persecución de los delitos.



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas

ORDEN DEL DÍA

Las y los integrantes del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas (Comité), se reúnen para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2025, bajo el siguiente orden del día:

I. Lista de Asistencia

Como primer punto, la Secretaria Técnica del Comité verifica la lista de asistencia y declara quorum para efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité.

II. Aprobación del orden del día

La Secretaria Técnica del Comité, da lectura a la orden del día y convoca a los integrantes a realizar la votación correspondiente para su aprobación, en caso de no existir objeción. Acto seguido, se realiza la votación y como resultado, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

III. Propuesta y, en su caso, aprobación para el ofrecimiento de recompensa de los ciudadanos Jaime Pascual Hernández Toral y Mario Hernández Zendejas alias "Falcon" (localización, detención y aprehensión), cada uno por la cantidad de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

La Secretaria Técnica informa que, a través de la titular de la Fiscalía Coordinadora Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y, de Trata de Personas, se efectuaron las peticiones, siguientes:

Petición efectuada por la Fiscal Primera Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y, de Trata de Personas, en Tantoyuca, Veracruz, para la localización, detención y aprehensión, del ciudadano Jaime Pascual Hernández Toral, a quien mediante oficio 2310/2024, emitido en el Cuadernillo número C-OA-62-2024, del índice del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral de Tantoyuca, Veracruz, se le giró orden de aprehensión por su probable participación en el hecho con apariencia del delito de trata de personas en su modalidad de esclavitud.

Petición efectuada por la Fiscal Octava Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y, de Trata de Personas, para la localización, detención y aprehensión, del ciudadano Mario Hernández Zendejas alias "Falcon", a quien mediante oficio 5212/2024, emitido en el Proceso Penal número 332/2024, del índice del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral del Distrito Judicial de Xalapa, Veracruz, se le giró orden de aprehensión por su probable participación en el hecho con apariencia del delito de feminicidio.

INFORMACIÓN TESTADA:

• **INFORMACIÓN RESERVADA: RÚBRICA.**

• **FUNDAMENTO LEGAL:** 56, párrafo segundo, 102, último párrafo, 106, 107, 110, 112, fracciones V y VII, y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 58, párrafo segundo, 68, fracciones I y III, y 70 de la Ley 875 de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Vigésimo tercero, Vigésimo sexto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

• **MOTIVACIÓN:** Es información, cuya divulgación permite ser identificable a servidores públicos con funciones operativas, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad u obstruya la prevención o persecución de los delitos.



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas

Acto seguido, somete a consideración del Comité las solicitudes de recompensa para su aprobación, conforme a lo establecido por el artículo 423 del RLOFGE; asimismo, propone que el monto a ofrecer por cada persona, sea la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M/N.). Aprobándose por unanimidad de votos las solicitudes de recompensa y el monto a ofrecer. En consecuencia, la Secretaria Técnica informa que se elaborarán los Acuerdos y carteles respectivos para su publicación.

IV. Propuesta de solicitud para el ofrecimiento de recompensa de los ciudadanos

Javier de Jesús Malpica Malpica, Rocío Sánchez Porras, Orel Rosas García, Lucio Segura Maldonado, Israel Rodríguez García, Manuel Casillas Santiago, Wendy Casillas Santiago, Daniel García Pascual, Diana Paloma Pérez Vargas, Julián Carrasco Contreras, José Armando Cruz Ramos, Osvaldo Julián García Colorado, Carlos Javier Alvarado Ledesma, Ángel Raymundo Castro Ortiz, Gilberto Méndez Crisanto, Carlos Ismael Vázquez Lavín, José Guadalupe Lazcano González, Brenda Guadalupe Salazar Bastián, Ozziel Azael Diliegros Méndez, Estela Pérez Meráz, Ángela Beatriz Rodríguez Céspedes, Leonel Pérez del Ángel, Antonio Contreras Martínez, Héctor Daniel Morales Sánchez, Emmanuel Torres Avalos, Ismael Acosta Arellano, Darby Villalobos Ocelot, Jaime Viñas Santos, Zulema Judith Juárez Tenorio, Claudia Esther Martínez Solís, Uriel Hazael Bravo García, María de los Ángeles Contreras Morales, Ismael Robles Corona, Elmer Sebastián Vicencio Pérez, Luis Enrique Bueno Ramírez, Jairo Salim Cruz González, Tanais Aransasu Juárez Segura, Alexander Figueroa López, Rogelio Prior Hernández, Aurelio Alfonso Solís Castañeda, José Fernando Paz Díaz Ordaz, Dulce María Carranza Vicencio, Arturo López Hernández, Miriam del Carmen Morales Cruz, Alba Mónica Ramírez Becerra, Bibiano Toledo Castro, Jesús David Arroyo Jiménez, Jesús Cervantes Grajales, Lorenzo Ortiz Báez, David Hernández Aguilar, José Juan Montiel Cervantes, Rafael Montiel Cervantes, Edgard Jesús Romero Rodríguez, Ivett Salas Sánchez, Rodrigo González González, David Manoatl Trujillo, Víctor Hugo Díaz Valencia, Ángel Gustavo Marcial González, Rafael Landa Olmos, Felipe Camacho Morales, Gustavo Rosas Fonseca, Víctor Eduardo Castellanos Rosales, Cesar Alejandro Domínguez Olea, Joel Sergio Montaña Ramírez, Iván Hernández Cancino, Raúl González Pérez, Luis Francisco Balderas Ramos, Kevin Jordy Maitret Sobrevilla (15 años de edad al momento de la desaparición), Eduardo Rosas García, Elda Hidai García Trujillo, Alexis Reynaldo Juárez Herverth, Gelasio Humberto Martínez Castro, Roberto Jesús González Pantoja, Andrés Pérez Ortega, Enrique Molina Tejeda, Adrián Estrada Uscanga, Francisco Javier Sánchez López, Efrén Francisco Pérez Durán, Ana María Ramírez Sosa, Luis Miguel Ramírez Cerón, Hugo Corona Palmeros, María Fernanda Guatemala Partida, Brian de Jesús Hipólito Gil (menor de edad al momento de la desaparición) y Pablo Villegas Torres.

INFORMACIÓN TESTADA:

• **INFORMACIÓN RESERVADA: RÚBRICA.**

• **FUNDAMENTO LEGAL:** 56, párrafo segundo, 102, último párrafo, 106, 107, 110, 112, fracciones V y VII, y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 58, párrafo segundo, 68, fracciones I y III, y 70 de la Ley 875 de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Vigésimo tercero, Vigésimo sexto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

• **MOTIVACIÓN:** Es información, cuya divulgación permite ser identificable a servidores públicos con funciones operativas, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad u obstruya la prevención o persecución de los delitos.



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas

✓
La Secretaria Técnica informa que, a través de la persona titular de la Fiscalía Regional Zona Centro-Veracruz y de la Coordinadora de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, se han solicitado ofrecimientos de recompensa para la localización de las y los ochenta y cuatro ciudadanos al rubro señalados; las que al cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 422 y 423 del *Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz (RLOFGE)* y segundo de los *Lineamientos para la Recepción de Información y Ofrecimiento de Recompensa (Lineamientos)*, se hacen del conocimiento del Comité, a quienes se les da el uso de la voz a efecto que manifiesten comentario alguno.

En uso de la voz, la Contralora General, expone que en el punto número IV del orden del día, hay tres personas que no coinciden con las que se mencionan en las fichas de personas desaparecidas, siendo estas Juan Guzmán Lara, Oscar Omar Gómez García e Hildeberto Malpica Mora. Asimismo, refiere que los ciudadanos María Fernanda Guatemala Partida, Brian de Jesús Hipólito Gil (menor de edad al momento de la desaparición) y Pablo Villegas Torres, que se describen en las fichas de personas desaparecidas, no se encuentran incluidas en el orden del día.

Al respecto, se hace la aclaración a los integrantes del Comité que ya existen Acuerdos de recompensa publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, respecto de las tres primeras personas mencionadas. No así, respecto de María Fernanda Guatemala Partida, Brian de Jesús Hipólito Gil (menor de edad al momento de la desaparición) y Pablo Villegas Torres, de quienes, en este acto, se ha solicitado el ofrecimiento de recompensa por parte de la Coordinadora de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.

Hecha la aclaración correspondiente, la Secretaria Técnica del Comité somete a votación la aprobación de las ochenta y cuatro solicitudes de recompensa, proponiendo también que el monto a ofrecer por cada una de ellas sea de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M/N.), en términos de los artículos 423, 425 y 426 del RLOFGE, y cuarto de los Lineamientos; sometiendo a votación lo planteado, aprobándose por unanimidad de votos. En consecuencia, la Secretaria Técnica informa que se elaborarán, de manera individual, los Acuerdos y carteles respectivos para su publicación.

V. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica concede el uso de la voz a las y los integrantes del Comité a efecto que manifiesten algún asunto general.

INFORMACIÓN TESTADA:

• **INFORMACIÓN RESERVADA: RÚBRICA.**

• **FUNDAMENTO LEGAL:** 56, párrafo segundo, 102, último párrafo, 106, 107, 110, 112, fracciones V y VII, y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 58, párrafo segundo, 68, fracciones I y III, y 70 de la Ley 875 de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Vigésimo tercero, Vigésimo sexto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

• **MOTIVACIÓN:** Es información, cuya divulgación permite ser identificable a servidores públicos con funciones operativas, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad u obstruya la prevención o persecución de los delitos.



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

20 de junio de 2025
Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas

En uso de la voz, la C. Lissette Jacqueline Antemate Xala, Coordinadora de Comunicación Social, expone a los integrantes del Comité las acciones que se han realizado respecto de los acuerdos generados en la minuta de fecha once de abril del año dos mil veinticinco, en relación a dar mayor difusión al ofrecimiento de recompensas, manifestando lo siguiente:

Respecto a etiquetar a los Estados de la Republica con el objetivo de lograr una difusión nacional y generar un micro espacio en la página oficial con una ubicación destacada; refiere que en la página de internet de la Fiscalía General del Estado de Veracruz ya se encuentra un micrositio de publicaciones y colaboraciones. Asimismo, indica que la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas es quien establece las colaboraciones con otros Estados; por ejemplo, la Fiscalía del Estado de Tamaulipas ha solicitado que se publiquen sus solicitudes de recompensa en nuestra página y se han efectuado. La Contralora General preguntó cuántas colaboraciones tiene la FGE, respondiéndole la Coordinadora de Comunicación Social que apenas se efectuarán; preguntando, de nueva cuenta, que cuándo se pondrán en marcha, respondiéndose que depende de la referida Fiscalía Especializada el solicitar las colaboraciones a los Estados.

En relación con la creación de cuentas oficiales de la FGE en redes sociales, se informa que la institución cuenta con las redes sociales siguientes, Instagram desde julio de dos mil veintitrés y Tik Tok desde el once de abril del año dos mil veinticinco. Estas plataformas permiten una mayor difusión de los ofrecimientos de recompensa. Asimismo, reprota sobre las visualizaciones generadas con respecto a la información publicada en Facebook.

El Secretario Técnico de la Comisión de Procuración de Justicia de la LXVII del H. Congreso del Estado de Veracruz, manifestó que es recomendable certificar las páginas de las redes sociales para evitar clonaciones; es decir, que las páginas se verifiquen y pagar mes con mes.

En cuanto a la acción del grupo de WhatsApp del Protocolo Alba, manifiesta que este solo debe usarse exclusivamente para la localización de niñas y mujeres, por lo que no está permitido compartir temas relacionados con el ofrecimiento de recompensas.

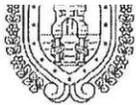
En uso de la voz la Fiscal Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, manifestó que se genere un grupo de WhatsApp para compartir las ligas donde se visualicen los ofrecimientos de recompensas.

INFORMACIÓN TESTADA:

• **INFORMACIÓN RESERVADA: RÚBRICA.**

• **FUNDAMENTO LEGAL:** 56, párrafo segundo, 102, último párrafo, 106, 107, 110, 112, fracciones V y VII, y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 58, párrafo segundo, 68, fracciones I y III, y 70 de la Ley 875 de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Vigésimo tercero, Vigésimo sexto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

• **MOTIVACIÓN:** Es información, cuya divulgación permite ser identificable a servidores públicos con funciones operativas, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad u obstruya la prevención o persecución de los delitos.



FUE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas

Por último, por cuanto hace a la posibilidad de firmar un acuerdo de difusión con Radio Televisión de Veracruz en sus diferentes espacios promocionales, toda vez que es el único medio con cobertura estatal para dar difusión al ofrecimiento de recompensas; al respecto informa que ya se esta concretando una cita con el director de RTV para solicitarle una pausa promocional.

ACUERDOS

Derivado de lo anterior, se emiten los acuerdos siguientes:

PRIMERO. Elaborar, de manera individual, los dos Acuerdos y carteles por los que se ofrecerán recompensas para localizar, detener y aprehender a las personas precisadas en el punto III del orden de día.

SEGUNDO. Elaborar, de manera individual, los ochenta y cuatro Acuerdos y carteles por los que se ofrecerán recompensas para localización de las personas precisadas en el punto IV del orden de día.

TERCERO. Generar un grupo de WhatsApp entre los miembros del Comité para que reciban las ligas donde se visualicen los ofrecimientos de recompensas y las puedan compartir.

VI. CLAUSURA.

La Secretaria Técnica realiza la clausura de la presente sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos del día veinte de junio del año dos mil veinticinco.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

Lic. Marcela Aguilera Landeta
Fiscal de Investigaciones Ministeriales y
Secretaria Técnica

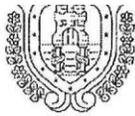
Lic. Jorge Carvalho Castañeda, Secretario
Técnico de la Comisión de Procuración de
Justicia de la LXVII del H. Congreso del
Estado de Veracruz en representación del
Dip. Diego Castañeda Aburto e Invitado de
Honor

INFORMACIÓN TESTADA:

• **INFORMACIÓN RESERVADA: NOMBRE y FIRMA.**

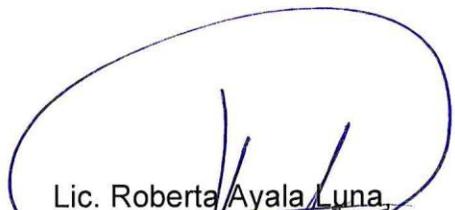
• **FUNDAMENTO LEGAL:** 56, párrafo segundo, 102, último párrafo, 106, 107, 110, 112, fracciones V y VII, y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 58, párrafo segundo, 68, fracciones I y III, y 70 de la Ley 875 de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Vigésimo tercero, Vigésimo sexto, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

• **MOTIVACIÓN:** Es información, cuya divulgación permite ser identificable a servidores públicos con funciones operativas, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad u obstruya la prevención o persecución de los delitos.



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas



Lic. Roberta Ayala Luna,
Fiscal Coordinadora Especializada en
Investigación de Delitos de Violencia contra
la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de
Trata de Personas y Vocal

Mtra. Lucero Alegría Juárez,
Contralora General y Vocal



L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza,
Oficial Mayor y Vocal



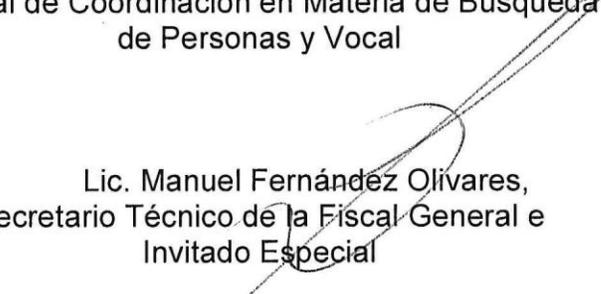
Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo,
Abogado General y Presidente del Comité



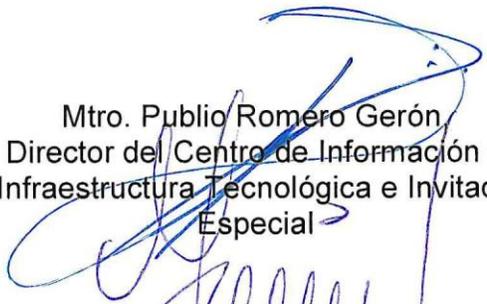
Luisa Ronzón Montiel,
Consejera del Consejo Estatal Ciudadano, en
representación del Psic. Pedro Gilberto Lobato
Cruz, Coordinador de los trabajos del Consejo
Estatel Ciudadano, Órgano del Mecanismo
Estatel de Coordinación en Materia de Búsqueda
de Personas y Vocal



Director de la Unidad Especializada en
Combate al Secuestro y Vocal.



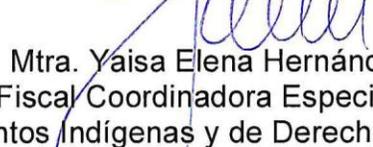
Lic. Manuel Fernández Olivares,
Secretario Técnico de la Fiscalía General e
Invitado Especial



Mtro. Publio Romero Gerón,
Director del Centro de Información e
Infraestructura Tecnológica e Invitado
Especial



Lissette Jacqueline Antemate Xala,
Coordinadora de Comunicación Social e Invitada
Especial



Mtra. Yaisa Elena Hernández Reyes,
Fiscal Coordinadora Especializada en
Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos e
Invitada Especial.

Las firmas arriba consignadas corresponden a la minuta de trabajo de la tercera sesión ordinaria del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas de la Fiscalía General del Estado, de fecha veinte de junio de dos mil veinticinco.

Elaboró: Agustín Hernández Fernández

Revisó: Rosa Lilia López Rojas